Sesión 45a.-

Día 13 de Junio de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día trece del mes de Junio del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Landi y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

15.242 12°/926. Dar vista del expediente al Consejo Escolar 12° para que proceda a un nuevo estudio.-

14.485. 17°/926. Devolver al Consejo Escolar 17° las propuestas autorizándolo a modificarlas, si lo creyere de justicia.-

4841 19°/927. Autorizar el funcionamiento de un tercer turno en la escuela No 16 del Consejo Escolar 19°, con carácter transitorio y hasta tanto se an

pliá el local de dicha escuela o se instale una auxiliar.–

9923 I/927 Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Caballería, destacado en Campo de los Andes (Mendoza), al M. N. R. I., señor Octavio Guzmán, quien ya prestó servicios en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.–

6932 3º/927 Autorizar al Centro de ex-alumnos de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, para realizar sus reuniones en el local del mencionado establecimiento, como así también para inaugurar una biblioteca que funcionará en la referida escuela.–

2428. O/926. Archivar el expediente.–

20.687 5º/926. Disponer que la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, continúe funcionando, y pasar el expediente a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para la renovación del contrato de locación respectivo.–

1155 M/927 1º.– Aceptar la denuncia presentada por don Domingo Matteo, de vacancia de la sucesión de doña María Rébori, y acordarle como compensación el 17% del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar como valor de la cuota parte que corresponde a la causante de los inmuebles Bellinghurst 830 y Araoz

662.-

2°- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos la que requerirá informes de los Bancos para saber si la causante dejó dineros o valores depositados, con el objeto de denunciarlos en el Juicio sucesorio.-

10050 D/927 1°- Autorizar la adquisición de material de embalaje (flejes, herramientas, sellos) sistema "Signode" que necesitará la Oficina de Suministros hasta fin del corriente año, aceptándose la propuesta por importe total de $ 2.100 m/n de la firma León y Bonasegna concesionaria exclusiva del referido material.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3 del exp.-

2353 B/919. Adquirir ad-referendum del Poder Ejecutivo de la Nación, por el precio de $ 24.000 m/n, el inmueble de propiedad de la Sra. Emilia Blair de Valle ubicado en la calle Núñez Nº 3620 y que es lindero con la finca de propiedad del Consejo sita en la misma calle Nº 3638, en la cual funciona la escuela Nº 14 del Distrito 15°.-

16.473 K/924. 1°- Autorizar la adquisición de 8 pizarrones "Beaver Grained Board" para ser colocados a prueba en dos aulas de la escuela ubicada en la calle Salta esq. San Juan (C. Escolar 3°), debiendo imputarse el gasto de $ 230.40 m/n

que cotiza por los mismos la compañía comercial Kreglinger y Van Isborg Ltda., en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 62 del exp.
2°- Disponer que por donde corresponda se soliciten precios por el nuevo pizarrón que se ofrece a fs 53 del exp. a fin de efectuar un ensayo en la escuela que indicará la Inspección Técnica General.-

5776 6/922 Archivar el expediente previa anotación en Estadística.-

7301 15/926 1°- Justificar excepcionalmente, sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 15°, Srta María Mercedes Perea, desde el 30 de marzo hasta el 22 de Junio de 1926, en atención a que obró respondiendo a las sugestiones de un facultativo, a pesar de que su estado de salud no le impedía concurrir a la escuela.-
2°- Dar vista del despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, al Inspector Técnico Seccional y al Médico Inspector que intervinieron en las actuaciones.—

10.484 I/927 1°- Establecer para lo sucesivo como facultad exclusiva del Director del Cuerpo Médico Escolar la de firmar los certificados que extienda esa dependencia; debiendo limitarse los médicos Inspectores, a practicar

los exámenes clínicos, hacer las indicaciones al paciente y presentar inmediatamente en la Secretaría del Cuerpo Médico los informes sucedaneos.-
2°.- Esta medida deja subsistente la contenida en el inciso 3°.- artículo 71 del Reglamento General de Escuelas (Repetida en el inciso 3.- artículo 2°.- capítulo "Derechos de los maestros" pág 185 del Digesto de 1920) relativa a la forma en que se hará la comprobación de incapacidad del personal por pérdida de sus aptitudes físicas.-

10.485 I/927 1°.- Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 10° de Infantería (Concepción del Uruguay - Entre Ríos), al M.N.N. señor Carlos M. Piovani.-
2°.- Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Caballería (Gualeguay - Entre Ríos), al M.N.N. Sr Raúl Solimani.-
3°.- Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 3° de Artillería Montada, destacado en Gualeguay (Entre Ríos), al M.N.N. Señor Juan F. Pérez.-
4°.- Las personas que resultan nombradas deberán registrar el título reglamentario dentro de los treinta días de efectuado su nombramiento, dejándose sin efecto el de aquel que no llenare este requisito.-

pd

Sección Provincias.-

2023 E/927. Aprobar el contrato agregado fs. 9/9 del exp., relativo a locación de la casa que ofrece construir don Godofredo Völker para el funcionamiento de la escuela nº 46 de La Paz (Entre Rios) y en cuyo contrato se establece un alquiler de $ 25 m/n, término de tres años á contar de la fecha de ocupación y demás condiciones de práctica

5652 J/927. 1º. Trasladar la escuela nº 71 de Jujuy, que funcionaba en el paraje "La Posta" Dpto San Pedro, a la localidad "Lote Tanitas," Dpto Ledesma, de la misma provincia.
2º. Autorizar al Inspector Seccional a instalarla en el local provisorio que la Sociedad Ledesma Sugar States and Refining Cº Limited cede con ese objeto y a que celebre el correspondiente contrato por la casa que ofrece construir dicha Compañía.-

19.013 S/925. Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero a celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 169 de "Tio Pozo" incluyendo las ampliaciones realizadas últimamente en el local,- mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales pagadero a partir del 10 de marzo de 1928 y demás condiciones de práctica.-

4979 E/927 1º- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno que ofrece el Sr. Jorge Flores con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 133- recientemente creada en "Las Margaritas" departamento de La Paz (Entre Rios), - y autorizar al Inspector Seccional respectivo a que reduzca a escritura pública la donación de referencia, haciendo uso del poder que al efecto le ha sido otorgado.-

2º- Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hacen los Sres. Lino Berlari, Juan Tatalin y Rafael Flores de construir en dicho terreno una casa de conformidad con el croquis de fs. 3 del exp. para el funcionamiento de la escuela mencionada.-

10.432 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 79: Maestra ayudante, a la Srta Leonor L. Milia, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Tucuman.

Escuela Nº 243: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Teresa Manuela Bolano, por aumento de inscripción de alumnos.-

Sección Territorios.-

9092 P/927 Aceptar los servicios profesionales que gratuitamente ofrece prestar el doctor José Tursi, al personal docente y a los

alumnos de la escuela Nº 39 de Pampa.–

4112-P/927 Volver las actuaciones a la Presidencia para que en ejercicio de sus facultades resuelva el pedido de acuerdo con la reglamentación respectiva.–

8050 P/927 Trasladar la escuela Nº 168 de Pampa, del paraje denominado "Colonia Inés y Carlota" al punto "Colonia Santa Elena" (lote 21 Winifreda).–

14.135 L/922 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-director de la escuela Nº 4 de Los Andes, Sr. Bautista Wierna.–

Sección Capital.–

8269 16º/927 1º– Autorizar la locación de la casa ubicada en la Avenida América Nº 2667– propiedad de la Sra Luisa V. de Tolola,– con destino a la instalación de una escuela auxiliar de tres aulas anexa a la escuela Nº 19 del Distrito 16º,– en las siguientes condiciones: alquiler $ 180 m/n mensuales, pagadero desde la fecha de entrega de la finca. término, hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogable por un año más a opción del Consejo. obras de adaptación a cargo del Consejo, obligándose el mismo a devolver la casa al vencimiento del contrato, con la misma distribución con que la recibe.– El contrato de locación en el sellado correspondiente, lo celebrará en representación de este Consejo, el Consejo Escolar

del Distrito.–
2º.– Disponer que la Dirección de Arquitectura ejecute por administración, a la mayor brevedad, las obras indispensables requeridas para habilitar la casa, atendiendo el gasto con la partida que tiene asignada para pequeñas obras de carácter urgente.–

10.379 20/927 1º.– Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 20, a las siguientes personas:
Escuela Nº 6: a la M. N. Srta María Haydee Campora, por pase de la Srta María Angélica Bolasell.–
Escuela Nº 15: a la M. N. y Prof. en Italiano, Srta Josefa Matilde Castello, por pase de la Sra María J. R. Bellagamba de Plares.–
Escuela Nº 17: a la M. N. y Prof. de E. Sec. Srta Anunciada Mastelli, por pase de la Srta Esperanza Vergareche.
Escuela Nº 2: a la M. N. y Visitadora Escolar, Srta María de la Asunción Quijada, por pase de la Sra. María D. N. de Ledesma.–
Escuela Nº 11: a la M. N. y Dra. en Filosofía y Letras, Srta Esther Bella Lazaroff, por pase de la Srta Laura Aguilera.–
Escuela Nº 11: a la M. N. y Prof. Ens. Secundaria, Srta Luisa Cortese, por pase de la Srta Angela Olivero.–
Escuela Nº 11: a la M. N. y Prof. Enseñan

1ra Sec. Srta Elena Brichetto, por pase de la Sra Raquel M Olmedo de Dominguez.
Escuela Nº 11. a la M. N. y Prof. Normal en Letras, Srta Esmeralda Francisca María Peona, por pase de la Srta Amelia Rosa Falchi.–
Escuela Nº 18: a la M. N. Srta Silvia Mazzetti, por pase de la Srta Antonia Tozzi Godard.–
Escuela Nº 20: a la M. N. y Prof. Ens. Secundaria, Srta María Luisa Farnolo, por pase de la Srta Flora Bronstein.
Escuela Nº 20: a la M. N. Srta María Rosa Torso, por pase del Sr Juan Cavaindoli.–
Escuela Nº 7: a la M. N. y de Sordos Mudos Srta Emilia Hipólita Verret, por pase de la Srta Sara Angélica Renoulin.–
Escuela Nº 7: a la M. N. Srta Felicidad Rodriguez, por pase de la Sra Juana Gómez de Tortosa.–
Escuela Nº 10 a la M. N. y Prof. Ens. Secundaria, Srta Magdalena Martínez, por pase de la Srta Margarita Julia Parenti.–
Escuela Nº 10: a la M. N. Srta Concepción Ubalda Saborido, por pase de la Srta Florinda J. L. Ayerdi.–
Escuela Nº 10: a la M. N. y Prof. en Inglés, Srta Haydee Celeste Noblía, por pase de la Srta Elvira Mendez.–
Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. Ens. Secundaria, Srta Matilde Steinbrun, por pase de la Srta Jerónima Melanta.–
Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. N. en Fran

ciós, Srta Margarita René Estevez, por pase de la Srta Palmira Gadea.-
Escuela Nº 12: a la M. N. Srta Angela Laitano, por creación de grado.-
Escuela Nº 12: a la M. N. Srta Amalia Serra, por creación de grado.-
Escuela Nº 12: a la M. N. Srta Sara Nuñez, por creación de grado.-
Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. Educ. Física, Srta Graciana López, por pase de la Srta Ofelia Murillo.
Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. Educ. Física, Srta María Josefa Ricciardi, por pase de la Sra Luisa R. Andolfatto de Neglia.-
Escuela Nº 22: a la M. N. Srta María Micaela Tichetti, por creación de grado.-
Escuela Nº 22: a la M. N. Srta María René Alonso Caso, por creación de grado.-
Escuela Nº 22: a la M. N. Srta María Hilda Duran, por creación de grado.-
Escuela Nº 22 a la M. N. y Prof. de Ens. Secundaria, Srta Rosenda Dienda, por creación de grado.-
Escuela Nº 22: a la M. N. Srta Julia Olga Imazio, por creación de grado.-
Escuela Nº 22: a la M. N. Srta María Nicolasa Lucinda Valdés, por creación de grado.-
Escuela Nº 22: a la M. N. Srta Melanie Ullmann, por pase de la Srta Dolores del Carmen Rodriguez Rojo.-
Escuela Nº 14: a la M. N. Srta Angela Emilia Raggi, por creación de grado.

Escuela Nº 14: a la M. N. Srta Aida Fischer, por creación de grado.-
Escuela Nº 14: a la M. N. Srta Harmenia Elena Franco, por creación de grado.-
Escuela Nº 14: a la M. N. Sra Mariana Insaurgarat de Lapoline, por creación de grado.-
Escuela Nº 14: a la M. N. Srta María Tora Tontas, por creación de grado.-
Escuela Nº 14: a la M. N. Sra. Angélica Ana Porteglia de Zola, por creación de grado.-
Escuela Nº 14: a la M. N. Srta Rosa Goldstein, por creación de grado.-
Escuela Nº 14: a la M. N. Srta Angela Dematteí, por creación de grado.-
Escuela Nº 6: a la M. N. Srta María Teresa Imperiale, por pase de la Sra. Rosa E. Vazquez de Tevasco.-
Escuela Nº 3: a la M. N. y Prof. Edc. Física Srta Isolina Natividad Zolia, por renuncia de la Srta Sara Gonzáles Poccard.-
Escuela Nº 8: al M. N. Sr Enrique Ernesto del Castillo, por creación de grado.-
Escuela Nº 8: al M. N. y Prof. Educ. Física Sr. Luis Ricardo Podestá, por creación de grado.-
Escuela Nº 20: al M. N. y Prof. en Letras, Sr Luis Alberto Lugarzo, por pase del Sr. Juan Mercader.-
Escuela Nº 20 al M. N. Sr. José María Heredia, por pase del Sr. Alfredo O. Conde.-
Escuela Nº 21: al M. N. Sr. César Manuel

Delgado Rivarola, por pase del Sr. Aquilino Crespo.-
Escuela Nº 21. al M. N. y Prof. Ens. Secundaria, Sr. Eduardo Anibal Rodriguez por pase del Sr. Juan José Drovandi.-
Escuela Nº 11. a la M. N. Srta. Argentina Justos Grandoli, por pase de la Srta. Delfina J. Pastorino.-
2º.- Las personas nombradas, antes de tomar posesión del puesto, deberán presentar a la Dirección de la Escuela, los certificados de buena salud.-

15.878- E/926. Hacer saber a la Inspección Técnica General que la resolución de fecha 8 del corriente relativa a la distribución de alumnos y ubicación del personal de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, se aplicará a la terminación del presente curso escolar.-

18.631 11/923. Disponer se reciban, por excepción y sin que ello importe sentar precedente, las obras realizadas por los Srs. Pedro P. y Scipión Bruno en las fincas de su propiedad sitas en la calle José M. Moreno Nos 871/73/75 ocupadas por la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º sin aplicarles la multa que establece el artículo 3º del convenio en la parte proporcional, del valor de las no efectuadas conforme a la planilla respectiva en vista de que los trabajos hechos

por su propia voluntad supera en valor a los que no ejecutaron por obligación y teniendo en cuenta que no ha sido el propósito de los locadores beneficiarse al no realizar las ampliaciones en toda su extensión y no se ha perturbado el regular funcionamiento de las clases en época reglamentaria; advirtiéndose a los propietarios que en lo sucesivo deben atenerse exclusivamente a las condiciones del contrato.—

Testado a fs 10 linea 4 - No vale.—

Entre lineas a fs 12 renglones 18 y 19, fs 15 renglones 12 y 13, "escuela" y "María", respectivamente, Vale.—

Sobre raspado a fs 12 linea 25, fs 15 lineas 6, 30 y 32, "Milia", "Falchi", "Elvira Mendez" y "Steimbrun", respectivamente, Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.—

E. M. Mosca

[illegible signature]